



## DEFENSA OBLIGADA

En esta explosión de desafueros que estamos presenciando desde algún tiempo a esta parte, conviene fijarse en la parte que se refiere a la labor deletérea que viene desarrollando cierta prensa periódica. Esa labor de destrucción y de escándalo, que día tras día realizan los periódicos declaradamente anticlericales, merece alguna reflexión por parte de los elementos llamados conservadores para que consecuentemente adopten de un modo decidido y terminante la resolución que debe estar en consonancia con los postulados de sus convicciones. La abstención en estas importantes y capitalísimas cuestiones de la cooperación al bien y de oposición al mal es hoy más que nunca de una responsabilidad moral y social enorme. Se hace ya preciso establecer los dos frentes bien definidos de las fuerzas antagónicas del mundo: el bien y el mal.

Actualmente no es concebible que una persona que se arrodilla ante la Divinidad, que ama la familia, que sostiene las prerrogativas de la autoridad, que considera intangible el derecho de propiedad, como fuente básica de la paz y del progreso social que juzga inalienables los derechos paternales en la educación de sus hijos, que clama por la equidad en las leyes, por el imperio de la moral cristiana, por la justicia social y, en una palabra, por cuanto el esfuerzo cristiano ha logrado incorporar a través de los tiempos a la civilización de los pueblos, no se concibe decimos, que tal persona se muestre impasible y menos aún que coopere más o menos directamente con su óbolo o con su ejemplo a alentar la vida y propaganda de esa prensa que niega a Dios y le escarnece persiguiendo a la Iglesia, burlándose del Dogma, ridiculizando su Moral, defraudando a sus ministros, calumniando a las Ordenes Religiosas, criticando las manifestaciones del culto, defendiendo doctrinas adversas y disolventes sobre matrimonio, escuela, propiedad, trabajo y organización social. Porque todo eso hace el que contribuye al sostenimiento de esa prensa impía con su suscripción, con su compra en la calle, con sus anuncios, con su simple lectura, ya que esto puede convertirse, por la ejemplaridad que encierra, en eficaz propaganda.

Es preciso atajar el mal; es necesaria la defensa obligada entre el mal que se hace a la prensa buena apoyando, o leyendo, o comprando la prensa mala. Se hace ya imprescindible una resolución decidida por parte de las personas de orden de no apoyar en lo más ínfimo a la prensa anticlerical, a la antipatriótica, a la revolucionaria. Todavía se necesita más: es ya inaplazable determinarse a apoyar resueltamente a la prensa buena, a la patriótica, a la prensa digna que sabe mantener la verdadera valoración de un pueblo que supo afianzar su personalidad a través de los siglos guiado por la luz de la fe, por la grandeza del heroísmo y por el contenido real y esplendoroso de su cultura.

Y esta resolución de encuadramiento de la prensa católica y española ha de hacerse individual y colectivamente prestándose cada uno al sacrificio verdadero por el triunfo de la idea, organizándose debidamente para que la ayuda y cooperación de todos dé estabilidad y firmeza al éxito del esfuerzo colectivo.

En el Canadá se han formado grupos de personas, hombres o mujeres, que visitan en sus domicilios a sus vecinos haciéndoles ver la inconveniencia de su apoyo a la prensa adversa y las ventajas de la cooperación a la difusión del periódico católico. Y no cesan hasta conseguir desterrar de los hogares cristianos el periódico impío y disolvente y de introducir en aquella familia la publicación católica y patriótica, ajustando de este modo la conducta práctica del lector a los ideales que éste propugna y sostiene interiormente.

Hay que convencerse que una gran parte del triunfo de los malos es debida a la indiferencia de los buenos que por lo general de un modo inconsciente prestan su cooperación a aquel o sin calcular el alcance de su inconsiderada y absurda conducta. A evitar este disparatado proceder tiene esa organización canadiense por la propaganda de la prensa católica.

Aquí debe también imitarse esa organización, porque así se establece de un modo práctico la obligada defensa de todo aquello que amamos o católicos y que constituye el blanco de nuestros más profundos y lpidilectos amores.

## ACOTACIONES

Ya se han vuelto a abrir las Cortes. Y la boca de cada ciudadano, pasmado de admiración.

—Al Juez señor Amado lo está tratando mal el Gobierno.

—Si, se vé que no debe ser amado.

«Jubileo republicano-socialista», dice un periódico, y nosotros fantadimos: Bueno, bueno pero de tanto jubileo ¿dónde está la alegría?

Decíamos ayer (Fray Luis de León), que una cosa contra la seriedad era contemplar un retrato de Rico de perfil. Perdonen los lectores que nos equivocáramos. Rico no tiene perfil y todas sus estampas son apaisadas. Pero también tienen gracia.

Según cuenta «La Voz» parece que las moras se europeizan matando a sus maridos cuando las moestan.

Así se comprende que haya tanto enemigo del Progreso.

«Una bomba en Granada». Querrán decir dos explosivos a un mis mo tiempo.

Un socialista llamó ayer «cursi» al radical Sr. Rey Mora.

Estos socialistas desde que organizan «garden-partys» y regatas de out boards se han hecho exigentísimos en cuestiones de elegancia. Verán ustedes como terminan exigiendo el traje de etiqueta para asistir a las sesiones ¡Para algo se han hecho frack muchos de ellos, caramba...!

Cursi, si señor, cursi y cursi; aprenda usted de Indalecio Prieto, «arbíter elegantorum».

—Poco antes de emprender su vuelo a Manila el aviador don Fernando Rein Loring, ha autorizado a su hermano para que curse el siguiente despacho: «Entendiendo que en estos tiempos de indecisión, es más que nunca necesario, he permitido que cé a la publicidad mi hermano que he reanudado el vuelo a Manila después de haber oído misa y comulgado, como cumple a los verdaderos cristianos y caballeros españoles. Viva España Con todo el efecto os saluda Juan Rein Loring»

Afortunadamente aún quedan caballeros y cavernícolas que realizan hazañas. ¡Eureka!

## Información del Parlamento

### La sesión de ayer.—Los delegados de Trabajo

MADRID, 27.—Comienza la sesión a las cuatro.

El Sr. Poza Juncal dirige un ruego al ministro de Justicia, y luego se queja de los excesivos gravámenes que pesan sobre el transporte por carretera, que más que defender a los ferrocarriles, lo que hacen es subir la industria del automóvil.

El Sr. Abad Conde le interrumpe diciendo que es abogado de esos intereses.

El Sr. Poza Juncal: Eso es una insidia. Si tiene elementos, pruebe lo que dice.

Para responder a los insultos que ayer me dirigió el Sr. Abad Conde tengo que decir que a quien me encontré siempre en las encrucijadas fué a él, esgrimiendo el cargo de subsecretario de Comunicaciones para obtener un acta de diputado por el artículo 29.

El Sr. Abad Conde: Su señoría miente. Que diga eso miente canallesca.

(Haciendo portavoz con la mano en la boca, dice: ¡Es usted un miserable!)

El Sr. Poza: El miserable es su señoría. (Gran escándalo, campanillazos). El presidente corta el incidente diciendo a los oradores que deben retirar esas frases. No las retiran, y se oyen voces de «¡Muy bonito, muy bonito!»

Se hacen otros ruegos y preguntas.

Se pone a debate el proyecto de delegados de Trabajo. El Sr. Samper en nombre de los radicales propone que se aplase la discusión por no hallarse presente el ministro de Trabajo. La comisión se opone al aplazamiento; votada la proposición de los radicales resulta rechazada poniéndose a discusión el articulado.

El Sr. Cid defiende una enmienda al artículo 1.º, pidiendo que los delegados del Trabajo dependan del gobernador civil de la provincia.

Le contesta el Sr. Gracia, presidente de la Comisión, quien hace la defensa del proyecto, y justifica la creación de los delegados provinciales del Trabajo.

Puesta a votación la enmienda, es rechazada por 152 contra 87.

El Sr. Fanjul defiende otra enmienda, redactada en análogos términos a la anterior. Dice que esta especie de gobernadores, que van a estar por encima de los verdaderos gobernadores, no pueden ser autorizados.

El Sr. Maura dice que su experiencia al frente del ministerio de la Gobernación le ha impulsado a votar en contra de la enmienda del Sr. Fanjul, pues en aquella época comprendió que la mayoría de los gobernadores no están al tanto de los problemas sociales, y cuando intervienen en ellos lo suelen hacer de manera catastrófica. Por eso entiende que los delegados de trabajo deben estar revestidos de todas las atribuciones. (Grandes aplausos de los socialistas. Se oye gritar desde esos bancos: ¡Eso es sinceridad!)

El Sr. Rey Mora dice que con igual sinceridad explicará su voto en nombre de la minoría radical.

Manifiesta que no se puede admitir que estos delegados actúen cómodamente y cuando llegue la hora del conflicto de orden público descarguen la responsabilidad sobre el gobernador civil, diciendo: «¡Ahí queda eso!» Eso no es gobernar, señores socialistas: gobernar es afrontar las responsabilidades, aceptando todo. (Aplausos en los radicales). No es la cómoda postura de acogerse a los éxitos y soslayar los fracasos. (Protestas en

los socialistas. En este momento, entre socialistas y radicales, se promueve un escándalo bastante considerable. Se dirigen mutuamente apóstrofes violentos, y la presidencia trata de imponer orden sin conseguirlo. Los radicales protestan por haber oído a un socialista llamar «cursi» al Sr. Rey Mora. Se oyen epítetos de carácter grueso y, al fin, se restablece el silencio).

El Sr. Maura rectifica y dice que el proyecto inspira recelos.

El Sr. Rey Mora y otros radicales: ¡No, no! (Protestas y nuevo escándalo).

El Sr. Maura se declara padre putativo del proyecto, y recuerda que desde el Gobierno instó repetidas veces al ministro de Trabajo para que lo presentara, convencido de que los gobernadores no son aptos, en muchas ocasiones, para intervenir en los conflictos sociales.

Se produce un vivo incidente entre el Sr. Maura y los radicales cruzándose frases bastante duras entre los señores Maura y Rey Mora.

Se realizan diversas enmiendas y queda aprobado el artículo primero, levantándose la sesión a las nueve.

## Intormación general

### Un nuevo cometa

MADRID.—En el Observatorio astronómico de Madrid el astrónomo D. R. Irujo Carrasco ha descubierto un cometa nuevo, en una fotografía obtenida durante la noche del viernes 22 del actual, y confirmada en las noches siguientes.

Transmitida la noticia del descubrimiento a la Oficina Internacional de Informaciones Astronómicas, que radica en Copenhague, se ha recibido respuesta, comunicando que la presencia del nuevo astro ha sido confirmada por una observación hecha en Heidelberg (Alemania), tres días después que en Madrid, y ratificando, por lo tanto, el descubrimiento del Observatorio español.

El astro es invisible a simple vista, y aun con antejo, no siendo de una gran potencia; bastará saber que su intensidad luminosa es unas trescientas veces menor que la de las estrellas más pequeñas que pueden verse a simple vista. Siguen las observaciones, y pronto podrá tenerse la órbita del nuevo astro.

Con este motivo el Sr. Carrasco y el Observatorio reciben muchas felicitaciones.

### El proyecto de ley de reclutamiento de oficiales y de sistema de ascensos

—Sigue siendo comentadísimo el anunciado proyecto de ley de reclutamiento de oficiales y de sistema de ascensos.

Parece que con él se tiene a que no gravite sobre los escalafones la calificación obtenida en la Academia, sino que sea la misma vida profesional el único criterio de selección para los ascensos. Los oficiales, además, estarán obligados a demostrar con una periodicidad frecuente su aptitud técnica y su capacidad.

Además dicese que se facilita notablemente el acceso al escalafón de oficiales a las clases de tropa mediante pruebas y selecciones, que serán objeto de codificación.

Se prevé en el proyecto la situación de los Cuerpos auxiliares facultativos, que serán objeto de una reglamentación con arreglo al sentido general de las reformas.

## TEMAS DEL DIA

### Casos de atavismo

En la sesión última del Ayuntamiento un concejal pidió la supresión de la palabra «Caridad» del título que ha ostentado hasta hoy el Comedor de pobres, sostenido por la única y verdadera caridad cristiana que inspiró su creación. Y, sin duda, considerando un ultraje a los pobres que allí encuentran alimento proporcionado por la Caridad cristiana los cortos rezos con que principian y terminan las refecciones de caridad, demandó el municipio referido que se prohiba rezar en dichos actos en que los pobres hallan con el condumio sabroso el satisfactorio consuelo del amor cristiano, que les acompaña y sirve personificado en las distinguidas señoras, señoritas y caballeros que no desdijeron nunca la compañía del sacerdote en su caritativa empresa, ni dieron muestras de desagrado ante el rezo del Padrenuestro en que santificando el santo nombre de Dios se pide el pan del día y se promete el perdón a los enemigos.

Era necesario que viniesen los tiempos laicos para que estorbara la palabra «Caridad» y molestaran las preces que la tradición constante del pueblo español ha venido manteniendo en los hogares cristianos en actos tan familiares como son las refecciones.

No ignoramos que la caridad trasciende a cavernicolismo y que hoy priva la descristianización en todos los órdenes. Pero auguramos malos días a los pobres descristianizados, para quienes las filantropías laicas no son sino frialdad, desamor, egoísmo que acaba por dar un puntapié a los desgraciados seres que estorban sus sibirismos placenteros.

Que desaparezca, que desaparezca la caridad y los pobres no tardando mucho volverán a ser cosas, estorbos sociales, lacras miserables y desprecio de los Epulones que preferirán dar regalos a sus perros a entregar unas migajas a los miserables Lázaros que a ellos se acerquen en súplica de limosna.

Es un portentoso caso de atavismo el que nos ofrecen los alegres demócratas de estos tiempos risueños. Estamos para retroceder nada menos que veinte siglos en las costumbres sociales.

### El hombre ley

Mucho se ha hablado en pocos días de la suspensión del juez del distrito del Centro de Madrid, por el ministro de la Gobernación, y en algunos periódicos de ayer encontró réplica conveniente el discurso pronunciado por el Sr. Casares en el Congreso, pero queremos destacar aquí aquellos párrafos del ministro en que se alude, para condenarla, a la conducta seguida por el juez Sr. Amado durante el desempeño del Gobierno civil de Valencia.

No obstante asegurar que cuando él impuso la sanción ignoraba tales antecedentes, los sacó a relucir ante la Cámara como argumento a su favor y en contra del juez suspendido, lo que demuestra la flojedad de todos los demás de que hubo de echar mano para intentar convencer a los diputados y justificar su conducta. Pero si es cierto que tales detalles los desconocía el ministro de la Gobernación ¿cómo puede pretenderse que le sirvan de tal justificación? Querrá decirse todo lo más que después de conocidos se afirmó en su conducta y la encontró acertada por casualidad.

Pero ni aun eso disculpa el abuso de poder, porque no puede en buenas prácticas someterse a la *crisol* de la política la actuación de un juez, contra cuyas negligencias, torpezas o injusticias existen recursos legales que entablar sin necesidad de comprometer ante el país la actuación de un ministro de la Gobernación. Parece que éste disfruta por la Ley de Defensa de atribuciones para adoptar tal medida, porque según ésta los jueces deberán tener en cuenta los antecedentes personales de los procesados para proceder con arreglo al interés público. Pero ¿quién ha de interpretar lo que conviene al interés público, el ministro o el juez? ¿O es que ese interés público es sinónimo de política? Porque parece ser que lo que desde el ministerio se tuvo en cuenta fué eso: antecedentes políticos del procesado. Y lo que afirmó al ministro en su conducta después, fueron también antecedentes políticos del juez.

En suma, habrá que concluir que hoy, sobre todas las conductas, actuaciones e interpretaciones se halla el criterio ministerial, que difícilmente en cada caso concreto puede conocerse con exactitud. Las libertades y garantías ciudadanas no son, no están en una Ley ni en una Constitución; son un hombre y están en un hombre. Bien lo dejó sentado don Melquíades Álvarez, repitiendo al final de su discurso estas frases:

«Si queréis saber si un pueblo es verdaderamente libre no os fijéis en Parlamentos ni en discursos: fijaos en la justicia. Si ésta es tal que ante ella se prosternan todos los funcionarios y autoridades, desde el primero al último ciudadano, tal país será libre; pero si la justicia está sometida a unos o a otros, entonces huid de ese país, porque en él no serán respetados los más sagrados derechos de los ciudadanos.»

### Interesantes acuerdos de las Cámaras Agrícolas reunidas en Madrid, contra la importación de trigo

—En la reunión celebrada esta mañana por las representaciones de las Cámaras Agrícolas de Córdoba, Sevilla, Jaén, Ciudad Real, Cáceres, Valladolid, Alicante, Segovia, Valencia, Badajoz, Madrid, Mallorca y otras, para tratar de la importación de trigo, se acordó:

1.º Ratificar el deseo de que las importaciones de trigo extranjero satisfagan a su entrada la totalidad de los aranceles sin que en ningún caso se otorguen rebajas ni bonificaciones de derechos.

2.º Que si ello representa posibilidad de que tengan que elevarse los precios de los derivados del trigo y entienden los Poderes públicos que ello puede representar perturbación, no presumible, por el aumento experimentado en los salarios y en las remuneraciones, no es justo que sean los labradores quienes pechen con la carga, empobreciéndose y arruinándose el sector más importante de la econo-

mía; y si se irata de conveniencia general, justo es que pese sobre toda la economía.

3.º Que cuando el Estado intervienga las importaciones de trigo no consenta coincidan con la nueva cosecha y menos que las fábricas de harinas se llenen superdotadas de grano extranjero en el período de la recolección, lo cual provocaría la depreciación del trigo con grave perjuicio para los productores.

4.º Que las importaciones y la producción sean intervenidas por los productores nacionales mediante la creación de Corporaciones profesionales.

5.º Que se estudie la conveniencia de constituir grandes depósitos reguladores, pues además de servir de garantía para el crédito pignoraticio, aseguraría la regulación de la venta. Se precisa también que funcionen los Jurados mixtos de trigueros y harineros, para evitar abusos.

6.º Dotar de los mayores recursos al Crédito Agrícola,

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche

ALGUNOS CONCEJALES PIDEN QUE SE ABRA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA DEPURAR CIERTAS RESPONSABILIDADES AL ARQUITECTO MUNICIPAL.—MODIFICACIONES EN EL TENDIDO DE LA RED ELECTRICA

A las ocho de la noche y bajo la presidencia del alcalde, Sr. Martínez Linares, celebró ayer sesión ordinaria nuestra Corporación municipal, asistiendo los concejales señores Fontanilla, Medrano, Martín Madruga, Campillo, Pierna, Meneses, Sancho, Castro, Santos de la Asunción, Regadera, Fernández, San Román y María Domínguez.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Seguidamente el secretario dió conocimiento de varias cuentas de gastos, nóminas de jornales y un informe de la Comisión de Alumbrado, en contestación a la protesta hecha por varios vecinos y Prensa de la localidad, sobre la deficiente y antiestética que resulta la colocación de soportes y puntos de apoyo para el tendido de la nueva red eléctrica.

La Comisión de alumbrado en su informe, recoge las quejas del vecindario por considerar que la instalación de dichos soportes no se amoldan a las exigencias de los adelantos modernos ni responde al tono que debe tener en armonía con la calle o plaza donde se colocan. En consecuencia según el informe emitido procede que por el arquitecto se estudien los modelos de apoyo y soportes que deben colocarse, así como también el plan de obras que hay que realizar para que la caseta transformadora que iba a levantarse en la plaza del Teniente Arévalo sea subterránea, por no guardar tampoco la armonía debida al ser construida en la vía pública.

Se aprueba el informe de la comisión de alumbrado. En ruegos y preguntas el señor Castro, que después de una larga licencia ocupa su escaño, hace uso de la palabra para pedir una información de los acuerdos tomados en junta por las fuerzas vivas de la población que hace unos días se reunieron en el Gobierno civil para tratar de la crisis del trabajo.

Censura al Ayuntamiento por tener obras paralizadas y haber ofrecido trabajo a los obreros. Habla de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en junio de 1931, sobre la reforma de los lavaderos del Pradillo, la construcción de dos mas y de las obras que habían de realizarse en el matadero. De todo esto agrega nada se ha hecho.

Al tratar de la construcción de una tarja en las inmediaciones del puente Adaja como medio también de dar ocupación al obrero, censura la oposición que a ello ofrecen cuatro propietarios de aquella hacienda quienes al acometer a la tarja de referencia tendrían que emplear de su pecuio particular mayores cantidades que empleara el Ayuntamiento en dicha obra. Añade que hay que obligar a los particulares aludidos a gastarse esas pesetas para aliviar en parte la crisis del paro obrero.

La presidencia afirma que no se han llevado a efecto ciertas obras porque el Ayuntamiento se afana en los informes emitidos por las comisiones de obras y de hacienda, así como también a las disponibilidades económicas de la corporación. El Sr. Castro se lamenta de que tras obras sin importancia se hayan adelantado a las por el expuestas sobre las que se tomó acuerdo definitivo en anteriores sesiones. Por esto pide que se le notifique si está o no cumplimentado el acuerdo a la oficina de obras.

Como la alcaldía contestase afirmativamente el Sr. Castro insiste diciendo que no le convencen las palabras de la alcaldía y que por ello exige una justificación. A propuesta de la presidencia se acuerda que este asunto quede pendiente para la sesión próxima para su más detenido estudio.

El Sr. Meneses formula un ruego para que conste en acta su voto de protesta contra el Gobernador civil por considerarle culpable del conflicto que se promovió en nuestra ciudad al autorizar la subida del pan. Dice que como esta subida no durará más que hasta primero de mayo los tahoneros se verán obligados a bajar el pan, pero sabe que de no conseguir la continuación de ese aumento los patronos tienen pensado despedir a los obreros. En evitación de nuevos conflictos propone que el Ayuntamiento se incaute de una tahona para regularizar mejor los servicios de la elaboración del pan.

Habla del injustificado aumento del tocino (60 céntimos en kilo). Lo considera un abuso y dice que el Ayuntamiento está en la obligación de meter en cintura a todo el que quiere enriquecerse a costa del pueblo. La presidencia dice que se presentará al señor Gobernador una relación de los precios de los artículos elevados con exceso para conseguir la correspondiente rebaja.

El Sr. Pierna censura el hecho de que la oficina de obras ponga dificultades a un vecino de la localidad que había solicitado permiso para hacer el revoque de dos fachadas y dar con ello ocupación a algunos obreros. El Sr. Domínguez afirma que la causa de todas estas deficiencias radica en la oficina de obras de la que dice ni es oficina ni es nada. El Sr. Pierna considera que el origen de todo ello está en las mismas concejales que no vigilan debidamente el funcionamiento de todos los negociados y dependencias del Concejo.

El Sr. Castro pide que las comisiones que no cumplan y los funcionarios que no trabajen sean expulsados del Ayuntamiento. El Sr. Domínguez acusa al arquitecto municipal de falta de asistencia a su despacho a las horas en que debía estar en él, censurando a la vez sus frecuentes viajes a Madrid, sin causas justificadas.

El Sr. Regadera interesa a la Corporación que varias obras que corren a cargo del Ayuntamiento después de hechas han tenido necesidad de deshacerse con el consiguiente perjuicio económico para los intereses municipales; por ello pide que se exija la responsabilidad correspondiente a quien proceda. El Sr. Pierna propone que se abra un expediente al Arquitecto municipal, para saber las causas que motivaron los desaciertos que se han tenido en varias obras municipales.

El Sr. Castro opina que debe hacerse previamente una información para ver qué arquitecto, si el profesional o el arquitecto «Frutero» ha dirigido las obras de referencia; pues pudiera haber en el profesional no una falta de técnica sino una falta de vigilancia, aunque añade que en varias obras ha demostrado el arquitecto su falta de técnica profesional y su negligencia en los servicios llegando en algunas ocasiones a certificar desde la oficina y sin previo reconocimiento el estado de algunos edificios. Se acuerda que la Comisión de obras estudie detenidamente el asunto y que se abra expediente al señor arquitecto si a ello hubiera lugar.

También formula un ruego en el sentido de que desaparezca el título de «Caridad» que lleva el Comedor de los pobres ya que el Ayuntamiento tiene una participación en su sostenimiento, que desaparezca el sacerdote que diariamente asiste a la comida y que no se les obligue a rezar a los pobres que allí asisten. Por último el alcalde dió cuenta de la reunión celebrada por las fuerzas vivas para aliviar el paro obrero y del plan de obras a realizar en el que figura el proyecto de construir la Escuela Normal, la Escuela de Artes y Oficios y varios grupos escocares en el paseo de San Roque previa la expropiación de algunos terrenos al convento de las Gordillas.

Después de algún otro ruego se levantó la sesión a las nueve y media de la noche.

Los previsores del porvenir

NOTA OFICIOSA

Noticias sobre acuerdos de la Asamblea social

En la Asamblea general ordinaria celebrada el 11 de los corrientes en el edificio propio de esta entidad de ahorro libre para pensiones vitalicias—Avenida Conde de Peñalver, 22, Madrid—se aprobó, por unanimidad, la Memoria correspondiente al ejercicio de 1931, balance y estados de cuentas, con intervención e informe de la Delegación permanente del Gobierno. Fueron reelegidos Consejeros los señores Gil Robles, Boué Alarcón y Robles Vega, que llevaban dos años en el cargo, y para cubrir una vacante de Consejero fué elegido el Diputado a Cortes (pensionista de la Asociación), D. Alonso Pérez Díaz, a propuesta del Conde de Vallengano, al que la Asamblea ratificó su confianza para continuar en el cargo de Presidente, por cumplir ahora sus primeros tres años de actuación. Todos estos nombramientos fueron hechos por aclamación.

De interés para asociados bajas. A propuesta del Consejo, y por unanimidad, se acordó modificar las sanciones establecidas para los asociados que causan baja por retraso de pagos, en el sentido de que puedan reingresar en determinadas condiciones, que detallará el próximo número del «Boletín Oficial» de la Asociación, en que ha de publicarse la resolución oficial sobre este acuerdo y la Memoria aprobada por la Asamblea.

Noticias sobre el pago de pensiones. Se hace saber a los asociados pensionistas de Madrid, que el día 25 del corriente se abre, en la Oficina Central, el pago de pensiones del trimestre, funcionando este servicio, no solo de cuatro a siete de la tarde (como en los anteriores), sino también de nueve a una de la mañana, con los turnos que se marcan en el cuadro publicado en el «Boletín» y puesto en el tablón de anuncios de Tesorería. Ya se están girando a las Pagadurías de provincias las cantidades necesarias para hacer los pagos en todas las Secciones (con la puntualidad acostumbrada), que importa en este trimestre 3.864 829 pesetas, sobre las ya repartidas desde noviembre de 1931, que suman 71.016.711, siendo la cuantía general de la pensión, en el corriente ejercicio, de 94 pesetas anuales por cada 12 pesetas anuales ahorradas, que supone un 39 por 100 de renta para cada suscripción de 240 pesetas, y los pensionistas sexagenarios siguen cobrando 180 pesetas anuales por cada 12 pesetas anuales ahorradas, o sea un 75 por 100 de renta sobre cada suscripción de 240 pesetas pagadas en veinte años.

El capital social sigue creciendo en las condiciones que detalla el «Boletín Oficial» de la Asociación, y alcanza hoy la cifra de 145.380 mil pesetas en títulos de la Deuda nacional. El Director general, Francisco Pérez Fernández.

de los pobres ya que el Ayuntamiento tiene una participación en su sostenimiento, que desaparezca el sacerdote que diariamente asiste a la comida y que no se les obligue a rezar a los pobres que allí asisten. Por último el alcalde dió cuenta de la reunión celebrada por las fuerzas vivas para aliviar el paro obrero y del plan de obras a realizar en el que figura el proyecto de construir la Escuela Normal, la Escuela de Artes y Oficios y varios grupos escocares en el paseo de San Roque previa la expropiación de algunos terrenos al convento de las Gordillas.

Después de algún otro ruego se levantó la sesión a las nueve y media de la noche.

Asamblea Económico Agraria

En la Asamblea recientemente celebrada en Madrid, a la que ha asistido una brillante representación de Avila, se han aprobado las siguientes conclusiones:

Primera. El proyecto de reforma agraria no se combate por las fuerzas económicas del país pensando en un interés de clase, sino por ser altamente dañoso a la riqueza y producción nacional. Estas fuerzas afirman que tal proyecto atenta gravísimamente a la producción agropecuaria, cimentada de la economía patria, y, por lo tanto, piden que se retire de las Cortes.

2.ª Constituye dicho proyecto un positivo ataque a la propiedad privada por la estatificación que hace de una parte del suelo español, por los métodos de expropiación, por la forma de pago y por la ausencia de garantías jurídicas para los ciudadanos. Este ataque puede servir de precedente a otros y por ello se sienten inquietas y alarmadas todas las fuerzas económicas nacionales que encuentran subvertidos los principios de la economía privada, base de la civilización que fué siempre patrimonio de todos y ambiente único en que puede desarrollarse lo mismo el crédito territorial que el mobiliario.

3.ª Es inadmisibles, por antimoral y antijurídica, la retroactividad de esta ley. 4.ª Toda expropiación debe hacerse: 1.º Previa declaración de utilidad pública en cada caso, hecha por el Instituto de Reforma Agraria, después de haber aprobado el correspondiente proyecto en vista de sus condiciones técnicas, económicas y sociales. 2.º Mediante valoración justa y debida realizada en procedimientos periciales contradictorios, con arreglo a las normas jurídicas generales y preexistentes, principio aceptado por la ley de la República de realización de obras hidráulicas promulgada con fecha 13 de Abril de 1932.

5.º Con previo pago de lo expropiado. El pago ha de hacerse totalmente en metálico o en moneda con poder liberatorio y si se hiciera alguna parte en Deuda que sea en títulos de Deuda corriente del Estado sin que esa parte pueda exceder como máximo del 50 por 100 del pago total, al tipo de cotización del día de la entrega y sin limitarse su libre disposición. 6.ª Debe desaparecer en absoluto todo lo que se refiere a las ocupaciones temporales que por su carácter de provisionalidad dañan a la producción, perjudican a la heredad y no benefician al campesino. Los asentamientos en la forma propuesta en el proyecto dan a la reforma un carácter social incompatible con el régimen económico actual al que siguen afectas todas las fuerzas económicas de España.

7.ª No hay para que distinguir dos períodos en la ejecución de la reforma agraria: uno, provisional a cargo de la Junta Central, y otro, definitivo a cargo del Instituto. Por el espíritu de continuidad que la propia reforma requeriría deben ser encomendados desde el primer momento al Instituto. Este Instituto no debe quedar en indefinición ni ser tampoco objeto de Decretos emanados de la simple voluntad ministerial. Su organización y facultades deben ser objeto de una ley.

8.ª Si, a pesar de todo, el Gobierno quisiera que en un primer período actuara la Junta Central, ésta debe articularse, tanto en composición como en atribuciones en el propio proyecto sometido al Parlamento. Organos de la importancia del Instituto de Reforma Agraria y de la Junta Central deben ser regulados por las Cortes y de ellos deben formar parte agricultores, ganaderos, forestales, propietarios, obreros y técnicos, designados todos por sus organizaciones profesionales.

9.ª No puede admitirse ingerencias administrativas en cuestiones de dominio. Los recursos que se establecen ante la Junta Central corresponden a los Tribunales de Justicia, pudiendo intervenir aquélla solamente con un carácter informativo. 10.ª Es injusto el trato que se da a los señores, abolidos hace más de un siglo, y que no son sino bienes que están dentro del comercio y que deben, por lo tanto, al expropiarse, ser objeto de indemnización como otros terrenos cualesquiera. 11.ª Debe ser exceptuada de la reforma agraria la explotación directa por el propietario. 12.ª En interés de la economía nacional debe respetarse también toda unidad económica de explotación, así como las fincas llevadas en aparcería, las que sean base de explotación ganadera, las de monte alto y aquellas en que se hayan efectuado por el propietario transformaciones que las han mejorado considerablemente. 13.ª Debe mantenerse subsistente el concepto clásico de bienes comunales establecido por nuestra legislación actual, respetando las adquisiciones que de ellos hayan hecho los particulares con arreglo a las leyes, y sin que pueda desposeerseles si no es por sentencia firme dictada en juicio ordinario. 14.ª Constituye uno de los peligros más graves de la ley proyectada, que puede ocasionar gravísimas perturbaciones en toda España, la posibilidad de una acción del Estado para subrogarse en el dominio de fincas explotadas en arrendamiento, cualquiera que sea el tiempo de duración del mismo y otorgarlas a los arrendatarios en censo enfiteútico o reservativo, ya que este sistema es atentatorio al derecho y convivencia de arrendadores y arrendatarios, sin que la solución tenga trascendencia alguna social, porque extinguiendo la aspiración del último de poder convertirse en propietario pleno, le hará continuar en cambio pagando un canon o renta a quien seguramente habrá de exigirle en forma menos cordial y más gravosa.

15.ª La continuidad en el arrendamiento no debe constituir un derecho de adquisición para el colono si el propietario recaba para sí la explotación directa. 16.ª La «rabassa morta» y contratos similares no es conveniente sean sometidos a redención y de establecerse ésta a favor del arrendatario, debe también otorgarse al propietario la facultad de adquirir la finca en pleno dominio, previa indemnización al arrendatario de las mejoras, útiles y consentidas. 17.ª Sin esperar a la discusión del proyecto por las Cortes deben desaparecer las trabas insuperables que representan para el desenvolvimiento de la riqueza agropecuaria, entre otras, principalmente, las leyes de preferencia de los obreros locales y laboreo forzoso, que han producido en el campo hondísimas perturbaciones. 18.ª Que en tanto no se resuelvan los expedientes de revisión se paguen por completo los frutos y rentas pactadas. 19.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

de dominio. Los recursos que se establecen ante la Junta Central corresponden a los Tribunales de Justicia, pudiendo intervenir aquélla solamente con un carácter informativo. 8.ª Es injusto el trato que se da a los señores, abolidos hace más de un siglo, y que no son sino bienes que están dentro del comercio y que deben, por lo tanto, al expropiarse, ser objeto de indemnización como otros terrenos cualesquiera. 9.ª Debe ser exceptuada de la reforma agraria la explotación directa por el propietario. 10.ª En interés de la economía nacional debe respetarse también toda unidad económica de explotación, así como las fincas llevadas en aparcería, las que sean base de explotación ganadera, las de monte alto y aquellas en que se hayan efectuado por el propietario transformaciones que las han mejorado considerablemente. 11.ª Debe mantenerse subsistente el concepto clásico de bienes comunales establecido por nuestra legislación actual, respetando las adquisiciones que de ellos hayan hecho los particulares con arreglo a las leyes, y sin que pueda desposeerseles si no es por sentencia firme dictada en juicio ordinario. 12.ª Constituye uno de los peligros más graves de la ley proyectada, que puede ocasionar gravísimas perturbaciones en toda España, la posibilidad de una acción del Estado para subrogarse en el dominio de fincas explotadas en arrendamiento, cualquiera que sea el tiempo de duración del mismo y otorgarlas a los arrendatarios en censo enfiteútico o reservativo, ya que este sistema es atentatorio al derecho y convivencia de arrendadores y arrendatarios, sin que la solución tenga trascendencia alguna social, porque extinguiendo la aspiración del último de poder convertirse en propietario pleno, le hará continuar en cambio pagando un canon o renta a quien seguramente habrá de exigirle en forma menos cordial y más gravosa.

13.ª La continuidad en el arrendamiento no debe constituir un derecho de adquisición para el colono si el propietario recaba para sí la explotación directa. 14.ª La «rabassa morta» y contratos similares no es conveniente sean sometidos a redención y de establecerse ésta a favor del arrendatario, debe también otorgarse al propietario la facultad de adquirir la finca en pleno dominio, previa indemnización al arrendatario de las mejoras, útiles y consentidas. 15.ª Sin esperar a la discusión del proyecto por las Cortes deben desaparecer las trabas insuperables que representan para el desenvolvimiento de la riqueza agropecuaria, entre otras, principalmente, las leyes de preferencia de los obreros locales y laboreo forzoso, que han producido en el campo hondísimas perturbaciones. 16.ª Que en tanto no se resuelvan los expedientes de revisión se paguen por completo los frutos y rentas pactadas. 17.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

18.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

19.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

20.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

21.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

22.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

23.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

24.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

25.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

26.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

27.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

28.ª Se solicita la ampliación de plazo de la Ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

Congreso Eucarístico Internacional

Dublín (Irlanda) 22 al 26 de Junio 1932

El Dr. Daniel García Manilla, embajador que fué de la Argentina en España y que hoy lo es en el Vaticano, representará a su Nación en el Congreso. A él concurrirá también el Obispo de San Juan, Monseñor José A. Orzali quien ostentará la representación del Arzobispo y de todos los demás preladados de la Argentina. Es muy posible que el Uruguay tenga, asimismo, en el Congreso representación oficial. El Cardenal Dougherty acudirá al Congreso acompañado de numerosos congresistas pertenecientes a la Archidiócesis de Filadelfia. Los de Chicago, donde se reunirá un millar, estarán presididos por el Rey, Estanislao A. Przybysz. En uno de los barcos fletados en los Estados Unidos se embarcarán para acudir a Dublín mil quinientos congresistas. Sus eminencias los Cardenales Verdier, (arzobispo de París) Hayes (arzobispo de New-York) O'Connell (arzobispo de Boston) Bourne, (arzobispo de Westminster) y Van Roey (arzobispo de Malinas) han anunciado su decidido propósito de asistir al Congreso. El Cardenal O'Connell será huésped de Sir Thomas y Lady Esmonde, quienes organizarán una garden party en honor suyo. Es tal la demanda de invitaciones para la garden party que se celebra en honor del Cardenal Legado que en los primeros días de venta se han expendido más de tres mil. Como el Comité organizador del Congreso se propone no hacer reserva alguna, quienes deseen asistir a dicha fiesta deben apresurarse a adquirir el correspondiente ticket cuyo precio se ha fijado en cinco chelines. Pasan de veinte los trasatlánticos, especialmente fletados para transportar congresistas a Dublín; a cada uno de ellos se le tiene ya señalado su correspondiente fondeadero. En uno de los procedentes de América embarcarán once prelados. El tema para el Congreso aprobado por Su Santidad el Papa Pío XI es el siguiente: «La Sagrada Eucaristía fundamento de la piedad de Irlanda» (The Blessed Eucharistic the inspiration of Irish devotion). Es tan extraordinario el número de congresistas que se espera han de acudir al Congreso Eucarístico de Dublín que el Comité organizador tiene proyectado dividir en varias columnas los que asistan a la procesión de clausura, a fin de que recorriendo cada una de ellas distinto itinerario y marchando a la vez puedan todas llegar al mismo tiempo, y en el menor posible, al lugar donde se dará la bendición con el Santísimo Sacramento. De la que dé inmediata escolta a la Divina Hostia formarán parte el Cardenal Legado de Su Santidad, los Prelados que le acompañen, el Comité permanente y otras distinguidas personalidades. A pesar de que el Comité local organizador del Congreso se ocupa con toda actividad de la preparación en Dublín y en sus alrededores del mayor número de alojamientos y se ocupa, asimismo, de que los precios sean moderados, algunos grupos de congresistas se proponen, a imitación de lo hecho en 1930 con ocasión del Congreso de Cartago, les sirva de hotel el mismo barco que les transporte a Dublín, en cuya bahía anclará. Así lo ha decidido alguno de los grupos de congresistas españoles.

Sección religiosa

SANTORAL. Día 29. Viernes. Santos Pedro de Varona, Agapio y Secundino, obs. y mrs.; Paulino, Hugón y Roberto, cfs. y Antonia, Tértula y Florencia, vírgenes y mártires. La misa y oficio divino son de San Pedro de Varona, con rito doble y color encarnado.

CULTOS. SAN VICENTE.—A las siete menos cuarto rosario en la Soterraña.

VENUS. FABRICACION PATRIOTICA. PATRIA. FABRICACION EXTRA. LA REGIONAL. FABRICACION CANTALLA.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

VENUS. PATRIA. LA REGIONAL. FABRICACION CANTALLA.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

VENUS. PATRIA. LA REGIONAL. FABRICACION CANTALLA.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

VENUS. PATRIA. LA REGIONAL. FABRICACION CANTALLA.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS.

Sección de anuncios

COMPANIA TRASATLANTICA
SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de abril, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso. Próxima salida el 22 de mayo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay» saldrá de Barcelona el día 5 de abril, de Almería el 6, de Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para

Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela Colombia

El vapor Juan Sebastián Elcano saldrá de Barcelona el 25 de abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Sto. Domingo. Próxima salida el 25 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel-T. S. H.-Radiotelefonía-Capilla-Orquesta, etc.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía, Plaza de Medinaceli 8. Barcelona

¡Atención!

Agricultores

que al pedir NITRATO DE CAL quieran recibir la marca

Nitrato de Cal IG

Es un excelente y moderno fertilizante de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITROGENO y un 28% de CAL (correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

que contribuye al mejoramiento de la estructura del suelo

El Nitrato de Cal IG es conocido y con efectos fertilizantes, desde años ya comprobados, garantizando cosechas abundantes y economía

FIJARSE

el el saco lleva una de las marcas del Nitrato de Cal IG



El Nitrato de Cal IG es exento de polvo y de aspecto blanco



El Nitrato de Cal IG es exento de polvo y de aspecto blanco

Eugenio Iribarrena Barcelona

Obras publicadas en esta colección

- «Rosa Perrine», por Alice Fujo
«Amar es vida», por M. Alanic
«La Profesora de Piano», por Florence O'Neill
«El mal paso», por Jacques des Gachons
«Kitty», por K. Tyan
«La Marquesita», por Douziac
«Un cuento azul», por Henri Ardel
«Ninón», por Guy Wifra
«Silencio herético», por Jean de la Bréte
«Amada en el dolor», por René Star
«El Secreto de Kernic», por Paul Segonzac
«La ébrie farsa», por G. de Wally
«El juramento de Lucía», por G. de Wally
«Todo llega», por Henri Ardel
«El misterio del Torreón», por De Buxy
«Las nueve hijas del coronel», por D'Ablancourt et Du Tartre
«La felicidad de Alicia», por Pedro Gourdon
«Dicha ignorada», por Mary Floran
«Amores enemigos», por G. de Wally
«El rey que tuvo un solo amor», por J. Laguna
«Doris», por Curtis York
«Pauline», por G. de Wally

- Segunda edición
Segunda edición
Primera edición
Segunda edición
Segunda edición
Segunda edición
Segunda edición
Segunda edición
Primera edición
Segunda edición
Primera edición
Segunda edición
Primera edición
Primera edición
Primera edición
Primera edición
Segunda edición

Y otras muchas en preparación. Tomos en 8.º, a plan, en rústica con vistosa cubierta en celeros, y pesetas 0'50 en tela. De venta en la Administración de EL DIARIO DE AVILA



VENTA EXCLUSIVA HIJO DE AGUIRRE FERRETERIA - AVILA



COMPANIA DEL PACIFICO

LINEA DE CUBA

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Vapor Orcoma, 7 de agosto. Moto-nave Reina del Pacifico, 4 de septiembre. Vapor Orduña, 9 de octubre. Moto nave Reina del Pacifico, 15 de noviembre. Vapor Orcoma, 18 de diciembre. Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga

PRECIOS EN TERCERA CLASE Para Habana (incluidos los impuestos): Por vapor «Orcoma», 545,25 pesetas. Por los demás buques, 555,25 pesetas. Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en Santander Hijos de Basterrechea. Paseo de Pereda, número 9, Teléfono 3441. Dirección telegráfica BASTERRECHEA

TIPOGRAFIA Y ENCUADERNACION

Benón Martín

Grandes existencias y variado surtido

Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
Calzos y bujes de ALAEJOS
En la fundición de ALAEJOS
CATÁLOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijo (Valladolid)

Oferta ventajosa

Puede usted adquirir a plazos una preciosa Biblioteca 125 Novelas interesantes, de 160 a 300 páginas.

POR 216 PESETAS

Pagaderas en 12 plazos mensuales de 12'00.

Las NOVELAS que ofrecemos son modernas y amenas y de autores eminentes.

Boletín de suscripción

(EL DIARIO DE AVILA)

Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA, Francorral, 130.- MADRID

D. .... de profesión ..... domicilio de ..... provincia de ..... calle ..... número ..... desea recibir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en plazos mensuales de 12 pesetas

FIRMA

LEA USTED

«EL DIARIO DE AVILA»

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL: 12.000.000 de pesetas, EFECTIVO

COMPLETAMENTE DESHOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Fundada en 1844

Seguros contra la vida, seguro contra incendios, de valores, de seguros contra accidentes

Subdirector en Avila:

D. FERMIN LOPEZ PORRES

Oficinas:

Calle de Lope Núñez, 43

CENTROS DE CULTURA ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL, CON SERVICIO PUBLICO

Archivo Municipal. - (Sección histórica). Plaza de la Constitución, planta baja. De 11 a 13. (Días laborables).

Biblioteca Provincial y del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza. - C. Ramón y Cajal, 2. De 9 a 14, y provisionalmente de 9 a 11 hasta completar el personal vacante. (Días laborables).

Museo Provincial de Bellas Artes. - Plaza de San Vicente. Todos los días: de 15 a 17.

Oficina Provincial de Información del Patronato Nacional del Turismo. - C. Estrada 12, duplicado-bajo 1 octubre a 31 marzo, De 9,30 a 14 y de 15 a 17,30. 1 abril a 30 septiembre, De 9 a 14 y de 15 a 18. (Todos los días, incluso festivos excepto el domingo por la tarde, dedicado a descanso semanal del personal).

Biblioteca del Marqués de San Juan de Piedras Alba. - Calle M. de Canales 16. De 15,30 a 20.

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.



ESTE ALMANAQUE TRATA DE TODO, INFORMA DE TODO, ES UTIL Y ENTRETENE A TODOS. 600 PAGINAS DE ARTICULOS. 1.000 GRABADOS. VARIOS MAPAS. 2.000.000 DE LETRAS.

Única participación gratuita en el número 10077 de la Lotería Nacional de Navidad de 1931. Reparte 1.000 bonos literarios de regalo, con los que podrá obtener, y de derecho a premios, bonificaciones. Sólo por postales: 0,50 en rústica, 1,31 en cartón, 1,01 en piel.

PRECIO EN LAS GUERBAS LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES. Distribución a la CASA BAILY - BULLER, 10077 de Bilbao, Pl. Aparador 30, Madrid, remitiendo su importe, más 0,25 por envío, en giro postal o billete de Compañía de Avila de un franco.

LEA USTED «EL DIARIO DE AVILA»

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

«LA FAVORITA», CARABAÑA «LA FAVORITA»

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS.

El día en Avila

NOTICIAS VARIAS

Vox pópuli...

Para quien coresponda

Se nos asegura por persona que nos merece crédito que no existe en Avila papel de matrículas para los centros docentes...

"Orquestina Avila,"

Todos los días en el gran Café-Bar PEPILLO a las 2:30 y 7 tarde y 10:30 noche.

Miércoles selectos, a las 7 tarde programas extraordinarios, y obsequio a las señoritas asistentes a los conciertos.

Continúa actuando con gran éxito en el café de Pepillo la "Orquestina Avila". El público premia diariamente con grandes aplausos la labor de esta simpática agrupación artística...

PÉRDIDA de un billete de 50 pesetas desde la Carnicería de Resfritito Martín, a la Flor de Castilla. Por ser de una sirvienta se ruega la devolución en la Fonda "La Castellana".

Arturo Canales

Entarimados del Norte, pino rojo Cementos Asland y Congrejo. CASTELAR, 5.

Roberto Menduñía se presentó en la comisaría denunciando que Pedro Blázquez le había maltratado en la calle del Colegio produciéndole lesiones de las que fué curado en la clínica de la Cruz Roja.

Gran sastrería

ENRIQUE JIMENEZ VAQUERO Sucesor de Herrera Últimas novedades en artículos Ingleses y Nacionales, vea precios. Reyes Católicos, 40. Teléf. n.º 31

La Guardia civil ha detenido a los vecinos de Arenas Manuel Peribañez y Cipriano Aibos, por hurto de algunos aperos de labor pertenecientes a Eugenio Diaz.

Banca Local de Avila

Accediendo a la respetuosa y atendida petición de nuestros empleados, y por acuerdo unánime, los Bancos que suscriben tienen el honor de poner en conocimiento de sus clientes que, a partir del día 1.º de Mayo, hasta el 30 de Septiembre próximos, nuestras cajas y demás se vicios para el público en general funcionarán únicamente por la mañana, de nueve y media a trece y media, quedando por tanto suprimidas durante dichos meses, las horas que actualmente tenemos habilitadas por la tarde.

Avila 26 de abril de 1952.—Banco de Avila, Banco Central, Banco del Oeste de España, Banco Hispano Americano.

ATWATER KENT Radio

Casa KAISER

CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE GOBERNACION

3.000 pesetas de entrada.—No se exige título SE ADMITEN SEÑORITAS

Colocación inmediata. Programa sencillo.—Instancias hasta 31 de mayo Preparación a cargo de D. Antonio Barrera, abogado y oficial del Ministerio de la Gobernación, y D. Luis Rodríguez Rivas, taquígrafo. Matrícula: Zendera, 15, 2.ª derecha. De 2 a 4.—AVILA

La retirada de una imagen del Sagrado Corazón

PALENCIA.—En Villa Osorno, el alcalde dió las órdenes conducentes, que él a su vez había recibido de orden superior, para que fuera retirada del salón de actos del Ayuntamiento una imagen del Sagrado Corazón.

La noticia cundió rápidamente entre el vecindario y los vecinos se dirigieron en manifestación al Ayuntamiento, llegando cuando los concejales se encontraban reunidos en sesión y exigieron que la imagen fuera colocada en el lugar donde siempre había estado.

El alcalde les manifestó que él no había hecho más que obedecer órdenes superiores, y como el público no estuviera satisfecho con esta declaración, colocó el mismo la imagen en su antiguo lugar.

Al día siguiente volvió a ser retirada dicha imagen del salón de sesiones, por lo que el vecindario en manifestación, se dirigió al Ayuntamiento y se hizo cargo del Sagrado Corazón, y con él recorrió procesionalmente las calles, dirigiéndose a la iglesia, donde ha quedado colocada.

Conferencia del Dr. Albiñana

—El próximo domingo día primero de mayo, el doctor Albiñana pronunciará una conferencia en el teatro Puencarral acerca del tema siguiente: «Balance de un año de República». Las invitaciones pueden recogerse en el Centro Nacionalista Español calle de Covarrubias, números 2 y 4, hotel.

El inventario del Sr. Lerroux

—Don Alejandro Lerroux abandonó el Congreso a media tarde. Le preguntaron los periodistas si podía facilitarles alguna noticia de interés y contestó:

—Ustedes a mí. Ustedes están siempre en donde nace la justicia. Yo no sé nada.

—Se comenta mucho la actitud de su minoría.

—¿Está bien? Pues seguirá mejor.

—¿Va usted a intervenir en el debate del Estatuto?

—No lo sé.

—¿Hablará usted en la R forma agraria?

—Tampoco lo puedo decir. Ustedes tienen empeño en hacerme hablar, y yo en mantener mi silencio. Creo que con este silencio he prestado grandes y buenos servicios a la República. Le he hecho más favor callando que si hubiera hablado, y como me va bien así y a la República no creo que le vaya mal, me mantengo en la actitud. El día que yo haga que lo haré, el inventario de mi silencio, puede ser interesante. Ese día hablaré. Hablaré para decir lo que ha significado el no hablar antes. Esperen ustedes ese inventario, que yo procuraré que no los defraude.

ventario de mi silencio, puede ser interesante. Ese día hablaré. Hablaré para decir lo que ha significado el no hablar antes. Esperen ustedes ese inventario, que yo procuraré que no los defraude.

Niño atracado y gravemente herido

PALENCIA.—Entre Cillamayor y Baruelo, un individuo llamado Cayetano Sanz, de 19 años, atracó al niño Alejandro Viela, que iba montado en un borriquito y regre saba de cobrar unas facturas.

Le golpeó la cabeza con una piedra, dejándole moribundo, y luego le robó 50 pesetas y unas cajetillas de tabaco.

El criminal ha sido detenido.

Graves desórdenes en Rairiz

ORENSE.—En el pueblo de Rairiz de Veiga han ocurrido graves desórdenes.

Un grupo de doscientos individuos armados penetró en el Ayuntamiento para protestar del reparto de utilidades, promoviendo un gran escándalo.

En vista de la actitud del vecindario salieron para imponer el orden fuerzas de la Guardia civil del puesto y trataron de desarmar a los revoltosos. Uno de estos, llamado Francisco Pozo, agredió a un guardia con una navaja, dándole en la cartuchera. Este disparó el fusil, matándolo. Al lugar del suceso acudieron el Gobernador civil y fuerzas de la Comandancia.

Se han reconcentrado fuerzas de distintos puestos.

Se aplaza en Valencia el mitin que las derechas se proponían celebrar el día 8 de mayo

VALENCIA.—Atendiendo a las indicaciones del gobernador, los organizadores del mitin de las derechas, que estaba fijado para el día 8 del próximo mayo, lo han aplazado y probablemente se celebrará el domingo siguiente día 15.

Unos sujetos llegados en automóvil a Carmona intentan lucidar un convento y el vecindario lo impide

SEVILLA.—Anoche en Carmona ocho o nueve individuos intentaron prender fuego al convento de Carmelitas Descalzas. Iban en un automóvil; echaron en la puerta varios trapos empapados de gasolina y les prendieron fuego. Un guardia nocturno, que se apercibió de la maniobra, dió voces de alarma, y el vecindario mismo apagó el pequeño incendio, y, además lleno de indignación, persiguió a los incendiarios, a los cuales ha conseguido detener la autoridad de Carmona y se encuentran presos en la cárcel del pueblo. El pequeño fuego no produjo casi consecuencias. Chamuscó un poco la puerta del convento, que es fuerte y chapada de hierro.

El 1.º de mayo en Barcelona

BARCELONA.—El jurado mixto de espectáculos ha acordado por 25 votos contra tres, que funcionen los teatros y cines el próximo domingo a pesar de ser la Fiesta del Trabajo.

Ecos de sociedad

Funeral

Esta mañana en la iglesia de Santiago y con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del industrial de esta plaza D. Mérice Encinar Pérz se ha celebrado un funeral en sufragio de su alma.

Al acto han asistido numerosos amigos del finado testimoniando con su presencia las simpatías con que en Avila cuentan los señores de Encinar a quienes renovamos nuestro sentimiento.

Necrológica

En Madrid ha fallecido el sabio caudrático y prestigioso abogado D. José María Olózagua, muy conocido en esta población donde pasaba las temporadas estivales.

Perteneció al finado a distintas e importantes sociedades bancarias en todas las cuales se distinguió como experto consejero y activo e inteligente financiero. Caballero bondadoso y excelente cristiano conquistó generales aprecio entre la buena sociedad, por lo que su su muerte es muy sentida.

Descanse en paz y reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Aniversarios

El día 1.º de mayo se cumple el primer aniversario del fallecimiento de D. José Vadillo y Vadillo, oficial retirado de la Guardia civil.

La misa que se diga el día 30 del corriente en Arenas de San Pedro, será aplicada por el eterno descanso de su alma.

Bautizo

En la iglesia parroquial de San Vicente recibió ayer las aguas bautismales de manos del culto sacerdote D. Eusebio Domínguez, su sobriño el niño recién nacido, hijo de D. Angel Domínguez y doña Teresa Miján. Fueron padrinos don Sinfiriano Pingarrón y doña Jesusa Tomé. Se impusieron al nuevo cristiano los nombres de Constantino Sinfiriano.

Con tan fausto motivo enviamos nuestra más cordial enhorabuena a sus venturosos padres y a nuestro buen amigo D. Eusebio Domínguez.

Viaticada

Ha sufrido un retroceso en la enfermedad que le aqueja hasta el extremo de haberle sido administrado el Santo Viático, la señora madre del beneficiado de esta Catedral, D. Angel Esteban Matilla.

Posesión

Ha sido nombrado en propiedad arquitecto de la Diputación provincial D. Alberto Gallego quien se ha posesionado de su cargo.

Con este motivo el Sr. Gallego obsequió con un lunch a todo el personal de aquel establecimiento provincial

Viajeros

De paso para Chillon (Ciudad Real) donde ha sido destinado como maestro nacional, ha salido para Madrid después de permanecer unos días entre nosotros, don José Vila.

Continúan los sacrificios derribos de Cruces en Arévalo

Indignación popular.—La pavididad de las autoridades.—Una protesta ante el Gobernador

En la tarde de hoy llega a nosotros la noticia de haberse verificado en Arévalo un nuevo atentado contra los sentimientos religiosos derribando y destrozando otra de las Cruces existentes en las inmediaciones del Cementerio de aquella localidad.

Ya desde que hace unos días era que fué arrancada por los medios

Información de última hora

(De nuestro servicio especial Prensa Asociada)

En Guerra.—El Cuerpo de Suboficiales

MADRID 28, 4:30 tarde.—En el ministerio de la Guerra han facilitado esta mañana una nota en la que se dice que de los 9.440 individuos de las clases de tropa de segunda categoría existentes actualmente en el Ejército español se han acogido a la ley que crea el Cuerpo de Suboficiales 9.009 y han solicitado continuar en la forma actual 524. A los beneficios de ascenso a alféreces se han acogido 86.

De Ginebra

Esta mañana han llegado a Madrid de regreso de Ginebra los señores Largo Caballero y Zulueta. El primero acudió a su despacho del ministerio del Trabajo dedicándose a resolver asuntos de trámite. El Sr. Zulueta no acudió al ministerio de Estado.

El catastro fotogramétrico

El director general de Propiedades, Sr. Bugeda, ha terminado los estudios sobre el proyecto de trabajos fotogramétricos. Comprende estos una extensión de seis millones de hectáreas y se sacarán a concurso en un plazo de dos años. Ha asegurado el Sr. Bugeda que este proyecto cuando se lleve a la realidad será un verdadero catastro y no lo que se ha hecho hasta ahora.

Se refirió después a una noticia aparecida en un periódico relativa al nombramiento ilegal de un maestro en el pueblo de Almadén y la desmintió rotundamente diciendo que todos los nombramientos que se han hecho recientemente lo han sido por concurso y agregando que presentará querrela contra el periódico que ha lanzado la noticia.

En Gobernación

El Subsecretario de Gobernación manifestó a los periodistas que había tenido noticias del ministro el cual ha llegado a Sevilla sin novedad tenía las mejores impresiones respecto a la comisión que redacta las bases de trabajo del campo an-

más primitivos y violentos una de esas Cruces por acuerdo y a presencia de las autoridades municipales viene reinando en el pueblo un gran descontento. En la noche última y sin que hasta ahora se haya aclarado quienes han sido los autores del hecho ha sido derribada la Cruz de piedra llamada de la «Camiananta» la cual ha aparecido esta mañana destrozada. La indignación que este acto injustificado de inculco salvajismo ha producido en el numeroso elemento católico de Arévalo ha sido considerable y tal es la excitación de los ánimos por una y otra parte que se siente en el pueblo verdadera inquietud ante el fundado temor de que puedan ocurrir desagradables acontecimientos si las autoridades no saben, o no quieren o no aciertan a poner coto a estos desmanes impropios de un pueblo que sepa darse cuenta de los deberes que la ciudadanía impone respecto a todas las creencias e ideologías.

Esta actitud marcadamente pasiva de las autoridades locales contribuye no poco a incrementar la aludida indignación.

Esta tarde se ha trasladado a nueva capital una nutrida comisión de señoras pertenecientes a todas las clases sociales de Arévalo para protestar ante el señor Gobernador de estos hechos. A la hora en que cerramos nuestra edición han sido recibidas por nuestra primera autoridad provincial ante el que se encuentran exponiendo lo ocurrido y sus deseos de que se descubra y castigue a los autores del atentado cometido la pasada noche y se den garantías de respeto y tranquilidad a los católicos.

daluz las cuales cree quedarán terminadas mañana

El palacio de Riofrio

Se están activando considerablemente los trabajos de reparación del Palacio de Riofrio (Segovia) para albergar en él las colonias escolares que serán enviadas allí este verano.

Las fuerzas de Seguridad

El director general de Seguridad ha manifestado que además de las compañías de guardias de asalto de Madrid y Barcelona serán creadas otras en Sevilla, Zaragoza, Valencia y Bilbao. Después serán enviadas fuerzas de vanguardia a La Coruña, Burgos, Salamanca, Badajoz Murcia y Málaga.

Audiencia presidencial

El Presidente de la República recibió esta mañana al embajador de Portugal y después una extensa audiencia en el Iltar

Lo que dice un radical.—Dificultades pero no obstrucción o una de cal y otra de arena

Un diputado radical de los mas significados nos ha dicho hoy que, sin llegar a la obstrucción la minoría de su partido hará lo posible por dificultar si no se les aceptan las enmiendas que mejoran la aprobación de la ley de Trabajo por la cual se pretende crear un Cuerpo de Gobernadores socialistas permanentes frente a los gobernadores civiles. La actitud nuestra—ha añadido el diputado radical—sería francamente obstruccionista pero el señor Lerroux no lo consiente y dice que hay que esperar a lo que el jefe llama el inventario de su silencio.

Otra denuncia

BARCELONA.—El fiscal ha denunciado el número de hoy del periódico «Solidaridad Obrera» por la publicación de un artículo que estima injurioso para las autoridades. El trabajo lleva el título de «La odisea del Buenos Aires».

Un suceso

—Con motivo de lo ocurrido ayer en que a un Guardia civil se le disparó al parecer casualmente el fusil resultando tres personas heridas el gobernador ha ordenado que salga para Mataró, lugar en que ocurrió el suceso el segundo jefe de la Comandancia de la Guardia civil para enterarse minuciosamente de lo ocurrido.

Huelga en Mataró

En la población se ha planteado la huelga general, no sin la protesta de algunos obreros que ha originado que el gobernador haya asegurado que por todos los medios posibles garantizará la libertad de trabajo y castigará duramente a los revoltosos.

El alcalde ha telefonado al gobernador que se ha celebrado una reunión de patronos y obreros de la Confederación y confía en que todo quedará arreglado para mañana.

HIPERTENSION

Baja la tensión rápidamente con el Agua de CORCONTE. Ensaye sin vacilar, tomando una botella diaria en ayunas y media tarde, durante tres semanas. Caja de 25 botellas, 32 ptas.; de 50, 55 ptas. Folletos y pedidos Administración

CORCONTE Muelle, 36. — Santander

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

Advertisement for 'Elixir Estomacal Saiz de Carlos' (Stomach and Intestines) with text describing its benefits for various ailments like indigestion and ulcers.